

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, marzo veintiocho (28) de dos mil catorce (2014).

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MARÁI DEL SOCORRO GIRALDO OSPINA
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
Radicado:	05 001 33 33 012 2013 00331 00

I. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL.

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se ha vencido el término de traslado de la contestación de las excepciones formuladas con la respuesta de la demanda, se ordena fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Para tal fin, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se programa AUDIENCIA INICIAL para el día **once (11) de junio de dos mil catorce (2014), a las 10:00 de la mañana.** La audiencia tendrá lugar en las **instalaciones del Despacho, ubicado en Calle 42 No. 48 – 55 de Medellín.**

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

"..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes..."

II. RECONOCE PERSONERÍA

Se reconoce personería a **MARÍA ALEJANDRA GUERRERO ARAGÓN** portadora de la tarjeta profesional 104.042 C.S. de la J., según poder que

consta de folios 33 – 40, para que representen los intereses de la entidad demandada CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL. A su vez, se reconoce personería a **PAOLA ANDREA ROMERO CAMACHO** con tarjeta profesional 210.774 C.S. de la J., como apoderada sustituta de la parte demandada, según sustitución que reposa a folio 33.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **ABRIL 01 DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA

Secretario